Naciones Unidas A/78/74-E/2023/67

Asamblea General
Consejo Económico y Social

Distr. general
17 de abril de 2023
Español
Original: inglés

Asamblea General
Septuagésimo octavo período de sesiones
Tema 24 de la lista preliminar*
Desarrollo agrícola, seguridad alimentaria y nutrición

Consejo Económico y Social
Período de sesiones de 2023
25 de julio de 2022 a 26 de julio de 2023
Tema 11 del programa
Aplicación y seguimiento de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas

Principales decisiones, resultados y recomendaciones normativas del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial

Nota del Secretario General

El Secretario General tiene el honor de transmitir adjunto un informe sobre las principales decisiones, resultados y recomendaciones normativas del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial**.

* A/78/50.
** La versión original del presente informe no fue objeto de revisión editorial oficial.

23-07150 (S) 240423 240423

Se ruega reciclar

Informe sobre las principales decisiones, resultados y recomendaciones normativas del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial

[Original: árabe, chino, español, francés, inglés y ruso]

Introducción

1. Este informe se ha preparado en atención a la decisión 2011/217 del Consejo Económico y Social (ECOSOC), en la que el Consejo invitó al Presidente del CSA a que transmitiera al ECOSOC todos los años un informe sobre las principales decisiones y recomendaciones normativas formuladas, así como los resultados obtenidos por el Comité en el ámbito de la seguridad alimentaria y la nutrición, de conformidad con sus funciones y visión. En los documentos A/66/76-E/2011/102 y A/65/73-E/2010/51 puede encontrarse más información acerca de las funciones y visión del Comité. Más recientemente, el Comité reafirmó su compromiso con estas funciones y visión descritas en el documento CFS 2018/45/3 y aprobadas por el CSA en su 45º período de sesiones de octubre de 2018.

2. En el presente informe se describen los principales resultados y decisiones del CSA en su 50º período de sesiones, que se celebró en octubre de 2022 y concluyó el 19 de diciembre de 2022, y, cuando procede, se ofrece información actualizada sobre las medidas de seguimiento. El informe final de dicho período de sesiones está disponible en la siguiente página web: CFS 50/Report.

Principales decisiones, recomendaciones y resultados

1. Serie de sesiones a nivel ministerial: Coordinación de las políticas para hacer frente a la crisis alimentaria mundial. *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo* (2022)

3. Durante el período de sesiones plenarias, el Comité:

a) expresó su honda preocupación por el estado actual de la inseguridad alimentaria mundial, con una cifra estimada de entre 702 y 828 millones de personas afectadas por el hambre en 2021; casi 3.100 millones de personas que no podían permitirse una dieta saludable en 2020, que representan un aumento de 112 millones de personas en solo un año; así como cerca de 670 millones de personas que pueden seguir padeciendo hambre en 2030, es decir, la misma cifra que en 2015, cuando se puso en marcha la Agenda 2030;

b) subrayó que la inestabilidad geopolítica y el aumento del número de conflictos socavaban la seguridad alimentaria y la nutrición y repercutían negativamente en los sistemas agroalimentarios, con especial atención a las repercusiones de la guerra en Ucrania sobre la seguridad alimentaria y los sistemas agroalimentarios mundiales, las recesiones económicas, el cambio climático, la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) y otras perturbaciones y crisis[1];

c) subrayó el efecto desproporcionado de la crisis alimentaria mundial en las personas pobres, los productores de alimentos en pequeña escala y los agricultores familiares, las mujeres, los jóvenes, las personas con discapacidad, las personas

[1] La Federación de Rusia declaró que se desvinculaba del párrafo d) del informe del 50 período de sesiones del CSA debido al hecho de que los conflictos y su caracterización con implicaciones jurídicas no están comprendidos en el mandato del Comité.

mayores y los niños, así como las personas que viven en condiciones de vulnerabilidad, que agravaba las necesidades humanitarias y aumentaba el riesgo de hambruna en todo el mundo; la escalada y la volatilidad extrema de los precios internacionales de los productos alimenticios básicos; el aumento de los precios de los fertilizantes y el desabastecimiento causado por perturbaciones en las cadenas de suministro, que afectaban al rendimiento de los cultivos y ponían en peligro la productividad y la producción agrícolas; y el aumento de los precios de la energía y el combustible, que encarecía aún más los precios de los alimentos y reducía el margen de maniobra fiscal, lo que generaba sobreendeudamiento y el debilitamiento de la economía o los agravaba;

d) reafirmó su compromiso por esforzarse en crear un mundo libre del hambre, donde los países aplicasen las Directrices voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional;

e) recordó la resolución 76/264 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, titulada "Situación de la inseguridad alimentaria mundial", y acogió con satisfacción la determinación de la comunidad internacional de afrontar la crisis de la seguridad alimentaria mundial sobre la base de la unidad, la solidaridad y la renovación de la cooperación multilateral, reconociendo el papel fundamental del sistema de las Naciones Unidas en la aceleración y coordinación de una respuesta integral mundial, bajo el liderazgo del Secretario General de las Naciones Unidas;

f) hizo hincapié en el papel del CSA, en los ámbitos de su competencia, en el seguimiento y el análisis de las repercusiones de las crisis y los conflictos, las recesiones económicas, el cambio climático, la pandemia de la COVID-19 y otras perturbaciones y crisis;

g) tomó nota de la importancia de combinar soluciones a la crisis a corto y medio plazo con otras a largo plazo, con miras al logro de sistemas agrícolas y alimentarios más resilientes, sostenibles e inclusivos, en consonancia con la Agenda 2030;

h) reconoció los progresos logrados en el marco del Grupo de Respuesta a la Crisis Mundial, dirigido por el Secretario General de las Naciones Unidas, y acogió con satisfacción el acto especial de alto nivel organizado conjuntamente el 18 de julio de 2022 en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York por el Presidente de la Asamblea General y el CSA, titulado "Es el momento de actuar juntos: coordinación de las políticas mundiales para hacer frente a la crisis alimentaria mundial";

i) pidió que se aprovechara el poder de convocatoria del CSA para reforzar las respuestas coordinadas mundiales en materia de políticas a las múltiples dimensiones de la crisis alimentaria mundial, en consonancia con el documento sobre la reforma del Comité.

2. Empoderamiento de los jóvenes en el marco de sistemas alimentarios inclusivos y sostenibles. Aprobación y adopción de las recomendaciones del CSA sobre políticas para la promoción de la participación y el empleo de los jóvenes en los sistemas agrícolas y alimentarios en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición

4. El Comité hizo suyo el documento titulado "Recomendaciones del CSA sobre políticas para la promoción de la participación y el empleo de los jóvenes en los sistemas agrícolas y alimentarios en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición" como marco normativo mundial fundamental acordado a nivel intergubernamental,

de carácter voluntario y no vinculante, en apoyo de los esfuerzos dirigidos por los países con vistas a lograr la seguridad alimentaria y afianzar la nutrición.

5. En particular, el Comité:

a) tomó nota de la importancia de aprovechar las oportunidades para la participación y el empleo de los jóvenes en los sistemas agrícolas y alimentarios, al tiempo que se abordaban los desafíos complejos y multidimensionales a los que se enfrentaban los jóvenes;

b) alentó a todas las partes interesadas del Comité a apoyar y promover en todos los niveles de sus grupos de interés la difusión, el uso y la aplicación de estas recomendaciones sobre políticas en apoyo de la formulación, mejora e implementación de políticas, leyes, programas, marcos reglamentarios y planes de inversión nacionales coordinados y multisectoriales, así como de diferentes iniciativas regionales en materia de seguridad alimentaria y nutrición;

c) alentó a todas las partes interesadas a documentar las enseñanzas extraídas de la utilización de las recomendaciones sobre políticas y a comunicar los progresos y las experiencias al Comité;

d) decidió transmitir las recomendaciones sobre políticas a los órganos rectores de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, el Programa Mundial de Alimentos y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola para que las considerasen más a fondo, en relación con el apoyo a su utilización a escala nacional, en consonancia con las peticiones de los países, y decidió solicitar a la Asamblea General de las Naciones Unidas, por conducto del ECOSOC, que considerase las recomendaciones sobre políticas, velase por su amplia difusión entre todos los organismos y organizaciones pertinentes de las Naciones Unidas y los alentase a aplicarlas.

6. Por último, el Comité acordó incluir estas recomendaciones sobre políticas en el Marco estratégico mundial para la seguridad alimentaria y la nutrición.

3. Empoderamiento de las mujeres y las niñas y promoción de la igualdad de género. Información actualizada y debate acerca de la preparación de las Directrices voluntarias del CSA sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en el contexto de la seguridad alimentaria y la nutrición

7. El Comité reconoció que el fomento de la igualdad de género y del empoderamiento de las mujeres y las niñas era decisivo para hacer frente a la actual crisis de la seguridad alimentaria mundial y para cumplir la aspiración del CSA de poner fin al hambre y garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición para todos, así como la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional.

8. También reconoció que la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas eran esenciales para cumplir todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, así como asegurar la sostenibilidad de los sistemas alimentarios en las tres dimensiones (económica, social y ambiental).

9. Los miembros reiteraron su apoyo continuado a un proceso inclusivo y basado en el consenso para alcanzar un acuerdo respecto de las Directrices voluntarias del CSA sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en

el contexto de la seguridad alimentaria y la nutrición, que se someterán a la aprobación del Comité en su 51º período de sesiones plenarias, en octubre de 2023.

4. Instrumentos de recopilación y análisis de datos para mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición

10. El Comité tomó nota con reconocimiento del informe del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición (GANESAN) titulado "Instrumentos de recopilación y análisis de datos en materia de seguridad alimentaria y nutrición", y pidió la elaboración de un conjunto acordado de recomendaciones sobre políticas relacionadas con el tema para presentarlas al CSA a fin de que este las aprobase en su 51º período de sesiones en octubre de 2023.

11. Asimismo, el Comité:

a) reconoció que existía una falta grave de datos relacionados con los indicadores sobre todas las dimensiones de la seguridad alimentaria y la nutrición que se debía subsanar urgentemente, y exhortó a que se recopilaran, analizaran y difundieran más datos sobre todas las dimensiones de la seguridad alimentaria y la nutrición desglosados por sexo y edad, estadísticas sobre cuestiones de género e información estadística sobre discapacidad;

b) reconoció que la medición de los progresos realizados respecto del ODS 2 y todos los demás ODS de la Agenda 2030 requería datos de gran calidad, accesibles, oportunos, fiables, desglosados y que pudieran utilizarse para tomar medidas;

c) destacó la necesidad de proteger los datos, velar por el uso adecuado de las tecnologías digitales y abordar la gobernanza de los datos, asegurando la protección de estos, así como de los derechos de privacidad y de propiedad intelectual, de conformidad con los protocolos y las normas acordados multilateralmente;

d) realizó un llamamiento a las instituciones financieras multilaterales y la comunidad de donantes para que movilizaran recursos con los que financiar iniciativas mundiales y nacionales dirigidas a subsanar la falta de datos en los ámbitos de la seguridad alimentaria y la nutrición y de las estadísticas agrícolas y rurales.

5. Orientación estratégica del CSA de cara a 2030

12. El Comité examinó el documento titulado "Cuestiones decisivas, nuevas y duraderas para la seguridad alimentaria y la nutrición – Nota del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición", preparado por el GANESAN, y subrayó su pertinencia en la preparación del próximo Programa de trabajo plurianual (PTPA) del CSA para 2024-27.

13. Asimismo, el Comité examinó y actualizó su PTPA para 2020-2023.

14. En referencia a la pandemia de la COVID-19 y la crisis alimentaria mundial, el Comité solicitó que prosiguieran las deliberaciones acerca de las repercusiones de la pandemia, así como de los efectos de la actual crisis alimentaria mundial, en los sistemas alimentarios, la agricultura y la nutrición, y que se les prestara la debida atención en todas las etapas de aplicación de las líneas de trabajo del PTPA aprobado.

15. Asimismo, solicitó a la Mesa del CSA que considerara la posibilidad de incluir en el 51º período de sesiones del Comité una reunión sobre el uso y la adopción de las recomendaciones del CSA sobre políticas relativas a la volatilidad de los precios de los alimentos y la seguridad alimentaria y a la protección social y la seguridad alimentaria. La Mesa del CSA ya había considerado esta solicitud, en enero de 2023,

y aprobó la inclusión de una reunión sobre seguimiento del uso de estos dos conjuntos de recomendaciones sobre políticas en el 51º período de sesiones del CSA el próximo octubre.

16. El Comité solicitó al GANESAN que llevase a cabo un estudio sobre el fortalecimiento de los sistemas alimentarios urbanos y periurbanos para alcanzar la seguridad alimentaria y afianzar la nutrición en el contexto de la urbanización y la transformación rural, que debía preparar y presentar en 2024.

6. Impulsar la inversión responsable en sistemas agrícolas y alimentarios sostenibles. Acto temático mundial sobre los Principios del CSA para la inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios

17. Durante el 50º período de sesiones del CSA, se organizó un acto temático mundial para compartir experiencias y buenas prácticas en el uso y la aplicación de los Principios del CSA para la inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios (Principios CSA-IRA) (2014).

18. El acto puso de manifiesto la importancia de potenciar la financiación para el desarrollo sostenible e incrementar el acceso a los recursos para adoptar medidas y realizar esfuerzos con miras a alcanzar el ODS 2 para 2030, en consonancia con el marco integrado e indivisible de los 17 ODS. Asimismo, al reflexionar acerca de los recientes foros del ECOSOC sobre la financiación para el desarrollo sostenible y acerca del proceso de “financiación para el desarrollo en la era de la COVID-19 y después”, el acto puso de relieve la importancia de las inversiones responsables en la agricultura y los sistemas alimentarios armonizadas con los ODS.

19. Además, el Comité:

a) convino en que las inversiones responsables en sistemas agrícolas y alimentarios sostenibles, armonizadas con los ODS, eran fundamentales para mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición y para apoyar la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional y en que se necesitaban respuestas apropiadas —por ejemplo, un aumento considerable de la financiación de los sistemas alimentarios sostenibles e inclusivos— para abordar los cuatro pilares de la seguridad alimentaria y la nutrición y los ODS;

b) reconoció que, desde su aprobación en octubre de 2014, los Principios CSA-IRA se habían utilizado a escala mundial, nacional y local, y que los miembros, el Grupo asesor y la Secretaría del CSA habían puesto en práctica iniciativas coordinadas para velar por su difusión y aplicación en diferentes foros internacionales. No obstante, alentó a realizar esfuerzos adicionales a fin de promover una difusión, un uso y una aplicación más amplios y sistemáticos de los Principios CSA-IRA, cuando procediera, en los planos mundial, regional, nacional y subnacional;

c) solicitó al Presidente del CSA que propusiera a la Mesa, para su debate y consideración durante 2023, medidas aplicables encaminadas a mejorar el seguimiento de las inversiones responsables en la agricultura y los sistemas alimentarios y de la financiación para el logro del ODS 2, a tiempo para el 10º aniversario, en 2024, de la aprobación de los Principios CSA-IRA;

d) tomó nota de que todas las partes interesadas del CSA deberían esforzarse por alentar la adaptación de los Principios CSA-IRA en función de los contextos, necesidades y prioridades específicos, y de que era necesaria una mayor movilización

de recursos financieros para apoyar a las partes interesadas en la aplicación de los Principios CSA-IRA y el ODS 2 con miras a lograr la seguridad alimentaria y afianzar la nutrición.

7. ACTO ESPECIAL DEL CSA EN SU 50º PERÍODO DE SESIONES: Transformación de los sistemas alimentarios: creación de resiliencia a largo plazo ante las crisis mundiales

20. La recuperación de las graves y duraderas repercusiones de la COVID-19 en la seguridad alimentaria y la nutrición, que agravaron aún más los desafíos actuales, cada vez más complejos y multidimensionales, requiere sistemas alimentarios más fuertes y resilientes para apoyar los compromisos mundiales orientados a avanzar en la consecución de la Agenda 2030. Para ello, resulta fundamental acelerar los progresos hacia el logro de sistemas alimentarios inclusivos y sostenibles e integrar las dimensiones económica, social y ambiental de la sostenibilidad a lo largo de los sistemas agroalimentarios.

21. Sobre la base del acto paralelo del Foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible relativo a las transformaciones de los sistemas alimentarios como aceleradores de la Agenda 2030, celebrado el 15 de julio de 2022 en el marco del 50º período de sesiones del CSA y organizado conjuntamente por el CSA y el Centro de Coordinación para el seguimiento de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios, el Comité organizó un acto especial para proporcionar una plataforma a fin de que un grupo de organizadores nacionales compartiera sus experiencias, lecciones aprendidas y desafíos relacionados con las vías para la transformación de los sistemas agroalimentarios.

22. En el acto especial se destacaron los esfuerzos mundiales en evolución destinados a la transformación de los sistemas alimentarios para avanzar en la consecución de la Agenda 2030 a nivel nacional frente al panorama mundial actual de la seguridad alimentaria.

Informe del 50º período de sesiones del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (10 a 13 de octubre y 19 de diciembre de 2022)

23. El informe final completo del 50º período de sesiones del CSA, que se celebró en modalidad híbrida del 10 al 13 de octubre y el 19 de diciembre de 2022, puede consultarse en la siguiente dirección: https://www.fao.org/3/nl291es/nl291es.pdf.

24. Puede obtenerse más información sobre el período de sesiones y todas las actividades del Comité en la página https://www.fao.org/cfs/es/.